



LAGUNA BLANCA, 15 DE MAYO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 351 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 197 de fecha 15 de mayo de 2023, presentada por don **Arturo Márquez Gómez, Docente de Planta no asimilado a grado de educación municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de dos días administrativo correspondiente al día miércoles 17 de mayo de 2023 y al día jueves 18 de mayo de 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don **ARTURO MARQUEZ GOMEZ**, Rut N° 10.786.965-4, **Docente de Planta no asimilado a grado de educación municipal**, para hacer uso de dos días administrativo correspondiente al día miércoles 17 de mayo de 2023 y al día jueves 18 de mayo de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día viernes 19 de mayo de 2023**.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIQG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPÚBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

N° 497

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 15 / 05 / 2023

NOMBRE: <u>Arturo Alejandro Márquez Gómez</u>	RUT: <u>10.786.965-4</u>
GRADO:	CARGO: <u>Docente</u>
	SERVICIO: <u>Educación</u>

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
<u>2 días</u>	<u>17/05</u>	<u>18/05</u>
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS	HASTA LAS DEL DÍA HASTA EL DÍA

CON GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: Trámite Personal

SALUDA ATENTAMENTE A USTED

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS:



MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
<u>sd.</u> 15 MAY 2023
OFICINA DE PARTES RECIBIDO

HORAS A COMPENSAR

DÍAS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCIÓN

EL SEÑOR (A) Enric Arico Palacios

CARGO: Director DEPARTAMENTO: Educación

CON FECHA: 15/05/2023

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	<u>X</u>	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	----------	------------

MOTIVO RECHAZO:



FIRMA JEFATURA DIRECTA

USAS OK